

La Ceja del Tambo, agosto 31 de 2022

Doctora

CLAUDIA MARIA GAVIRIA VASQUEZ

Secretaria de la transparencia.

ASUNTO: informe consejo nacional de participación ciudadana.

Cordial saludo,

Atendiendo solicitud de su despacho para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 84 de la ley 1757 de 2015 "por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", se realiza informe de acuerdo a los parámetros del formato sugerido.

1. Identificación de la entidad

Entidad: ESE Hospital de La Ceja

Sector: Salud

Nombre del municipio: La Ceja del Tambo, Antioquia

Fecha de diligenciamiento: agosto 30 de 2022

Nombre del responsable del diligenciamiento: Ana Cristina Betancur Gómez

Cargo: subdirección científica

Correo electrónico: cientifica@hospitaldelaceja.gov.co

Teléfono de contacto: 3174314408

2. Disposición legal en temas de participación ciudadana

La ESE Hospital de La Ceja en cumplimiento a la ley 1757 de 2015 presenta de manera anual rendición de cuentas a la comunidad para informar acerca de la gestión de la institución en la vigencia anterior a través de audiencia pública convocada con anterioridad en los términos de ley que permitan la participación de las partes interesadas.

Adicionalmente la ESE es objeto de control social por parte de la veeduría ciudadana en salud, con la cual se han establecido vínculos importantes a través de la formulación de las políticas institucionales, la elaboración del plan de desarrollo y las diversas actividades propuestas para su capacitación contempladas en el plan operativo anual de la ESE y en la planeación anual del cumplimiento de la política de participación social en salud, todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 850 de 2003.

3. Que actividades efectúa la entidad para cumplir con sus obligaciones de participación ciudadana (señale la o las formas como se despliega la oferta institucional)

- Asistencia técnica: la ESE Hospital de La Ceja realiza actividades durante la vigencia en articulación con la secretaría de salud y protección social del municipio, así como el acompañamiento que se recibe por parte del ente departamental para el mejoramiento continuo de las actividades de participación ciudadana que brinda la institución a la comunidad.
- Capacitación: la ESE Hospital de La Ceja tiene planeado de manera anual el cronograma para el cumplimiento de la política de participación en salud en la que brinda capacitación en diferentes temas a grupos de población específica como asociación de usuarios, veedurías ciudadanas, población LGBTI, población con capacidades diversas, integrantes de comité de ética y comunidad en general.
- Acompañamiento: la ESE Hospital de La Ceja cuenta con asociación de usuarios constituida hace más de 16 años que se reúne periódicamente en las instalaciones de la institución en compañía de representante de atención al usuario y personal directivo de la institución en la búsqueda del mejoramiento continuo de la prestación del servicio.

- Elaboración de lineamientos, manuales, guías y otros documentos: se realiza actualización de documentos de atención al usuario, manejo de exclamaciones, conformación del comité de ética y espacios de participación de la asociación de usuarios a nivel municipal, se actualizo política de priorización y humanización para la mejoría de la prestación del servicio.
- Difusión: Se establecen mecanismos de difusión de la información e invitación a nuevos participantes a través de los diferentes medios de comunicación y se brindan espacios en dichos medios para que sean los integrantes de asociaciones y veedurías quienes desempeñen también la labor de replicadores de la información.

4. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad elabora lineamientos, manuales u otros documentos para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

- Sistema de información y atención al usuario y su familia. (SIAUF)
- Asociación de usuarios.
- Comité de ética

5. Describa la forma como las metas relacionadas con la participación ciudadana se encuentran contempladas en:

- Plan estratégico institucional: dentro del plan de desarrollo institucional *"comprometidos con tu salud"* para el cuatrienio 2021-2024 se establecen dentro de sus líneas estratégicas algunas actividades a desarrollar con los diferentes grupos a impactar contemplados en la política de participación social en salud. En la línea estratégica número 6 *"compromiso social"* que tiene como objetivo asegurar la responsabilidad social y ambiental contribuyendo al bienestar del usuario, la familia y la comunidad en general.
- Plan de acción anual: en virtud del cumplimiento del plan de desarrollo y las diferentes líneas estratégicas, se establecen las actividades del POA bajo la estrategia: garantizar la entrega oportuna y efectiva de la

información a la comunidad y los grupos de interés a través del uso adecuado de los recursos con que se cuenta.

- Plan o estrategia de participación ciudadana: se realiza la planeación anual de la política de participación social en salud y se realiza seguimiento de manera semestral.

6. Describa las acciones de participación ciudadana en la gestión que adelanta la entidad en materia de: (se describen las acciones que aplican a la entidad)

- La participación ciudadana en los procesos de diagnóstico en la gestión pública; institucional y misional de la entidad: la formulación del plan de desarrollo institucional, el plan operativo anual y las políticas institucional son apoyadas por la asociación de usuarios como representantes de la comunidad general.
- La participación ciudadana en el control y evaluación de la gestión pública a través de procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, control social y veedurías ciudadanas: apoyo continuo de la veeduría en salud del municipio bajo su lema "cultura del amor por La Ceja".
- La participación ciudadana en la información y consulta a través de la apertura de información pública en temas de interés ciudadano: se garantiza entrega oportuna y efectiva de la información a la comunidad y los grupos de interés a través del uso adecuado de los recursos con que se cuenta.

7. Registre el monto de los recursos con los que la entidad desarrolla las actividades en relación con la oferta institucional de participación ciudadana:

- 1.700.000/mensual.

8. Liste el grupo de entidades de orden nacional o territorial con quienes realiza alianzas para desarrollar parte de la oferta institucional de la entidad:

- Secretaría de salud y protección social de La Ceja del Tambo
- Comité de participación comunitaria (COPACO)
- EPS e IPS que tienen presencia en el municipio a través de consejo territorial de seguridad social en salud
- Administración municipal en cabeza del alcalde Nelson Carmona Lopera.

9. Señalar el apoyo adelantado a los grupos de control social y veedurías ciudadanas:

- La ESE Hospital de La Ceja brinda acompañamiento a la veeduría ciudadana en salud y demás grupos de control social a través de espacios de capacitación en temas relacionados con su quehacer diario para que sus acciones sean en pro de la comunidad y de manera conjunta con la institución a través de la construcción colectiva con lo que se han logrado algunos cambios en los servicios de la ESE como respuesta a las PQRS recogidas por la veeduría en los diferentes grupos de la población con las que estos, como grupo organizado logran reunirse.

10. Describa las acciones adelantadas para informar a los ciudadanos y las organizaciones civiles de la ejecución de programas, proyectos, contratos o la prestación de servicios para que ejerza la vigilancia correspondiente:

- La contratación de la ESE cumple con la obligatoriedad del reporte a SECOP II para garantizar la transparencia de la misma.
- Se establecen mecanismos de información a través de la oficina de comunicación de la institución dando cumplimiento a la política de gobierno en línea en la página oficial de la entidad y difusión a través de los canales de la ESE en redes sociales, emisora, canal de televisión local.

11. Identifique las instancias de participación existentes en el territorio, a partir del anexo II del presente documento, y describa las actividades desarrolladas en el marco de cada instancia, así como los logros alcanzados.

Instancias de participación existentes en el territorio	Descripción de las actividades desarrolladas para fortalecer la instancia de participación	Logros alcanzados a través de la instancia de participación determinada en el territorio
COPACO	Capacitaciones, reunión ordinaria de comité para evaluar las estrategias	- Acciones articuladas con otras

	desarrolladas en salud, en cabeza de la gerencia de la ESE.	dependencias e IPS del municipio. - Interacción con población objeto de capacitación.
--	---	--

12. Identifique las veedurías ciudadanas con las cuales ha tenido interacción, su objeto de vigilancia y describa las actividades desarrolladas por su entidad para apoyarlas en el ejercicio del control social (capacitación, asesoría, acompañamiento, etc.), así como los logros alcanzados

Nombre de la veeduría	Objeto de vigilancia	Descripción de las actividades desarrolladas	Logros alcanzados	Ubicación (Municipio, vereda, etc.)	Datos de contacto
Veeduría en salud	EPS e IPS del municipio de La Ceja del Tambo	Visita a la ESE por parte de la veeduría de manera regular y al llamado de los usuarios.	-Mejoría en el horario de la asignación de citas. -Mejoría de la planta telefónica de la ESE.	Municipio de La Ceja del Tambo	Sergio Martínez tel: 31480874 09

13. Identifique cuáles han sido las principales dificultades y retos que ha encontrado la entidad para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana:

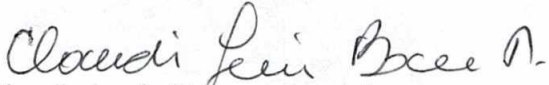
- La principal dificultad que se ha presentado a lo largo del tiempo para el fortalecimiento de la participación ciudadana es el poco interés de las nuevas generaciones para hacer relevo de las personas que siempre han participado y han expresado abiertamente que desean legar estas actividades a población más joven.

14. ¿Cuál es la finalidad de su oferta institucional en temas de participación ciudadana? Brevemente describa los objetivos institucionales para la promoción de la participación ciudadana:

- Capacitar a la población en temas de importancia en salud que permitan la toma de acciones desde el conocimiento.
- Integrar red de control social dando respuesta a los mecanismos de participación propuestos en la ley.
- Generar cercanía con los actores sociales del municipio en la búsqueda de la mejoría del servicio.

Se adjunta evidencia.

Atentos a requerimientos adicionales.


Claudia Lucía Barrera Agudelo

Gerente